

Resolución Suprema Nº 023-2022-RE

Lima, 23 de febrero de 2022

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando la destacada trayectoria profesional de la Excelentísima señora Ana María Baiardi Quesnel, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Paraguay ante la República del Perú, reconocida diplomática paraguaya con una notable carrera pública de más de 30 años, en la que resalta su desempeño como Embajadora ante diversos Estados y como Ministra de la Mujer del Paraguay, de 2013 a 2018;

Resaltando que, durante su gestión como Embajadora del Paraguay ante el Perú, entre 2018 y 2022, contribuyó con el fortalecimiento de la relación bilateral, con particular énfasis en los ámbitos político-diplomático y de la cooperación en materia científica, cultural, turística, de lucha contra las drogas e integración económica;

Destacando su valiosa contribución para la intensificación del diálogo político entre el Perú y el Paraguay, el mismo que se manifestó en la promoción de encuentros de alto nivel en el marco de reuniones de foros multilaterales;

Poniendo en relieve que durante su gestión promovió la participación del Paraguay en diversas reuniones multilaterales acogidas por el Perú y contribuyó al fortalecimiento de la cooperación en la que ambos países participaron en el marco de foros multilaterales, subregionales y globales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Perú, y el artículo 7º del Decreto de 6 de setiembre de 1923, que reglamente la Orden "El Sol del Perú"; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", a la señora Embajadora Ana María Baiardi Quesnel.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



JOSE PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

